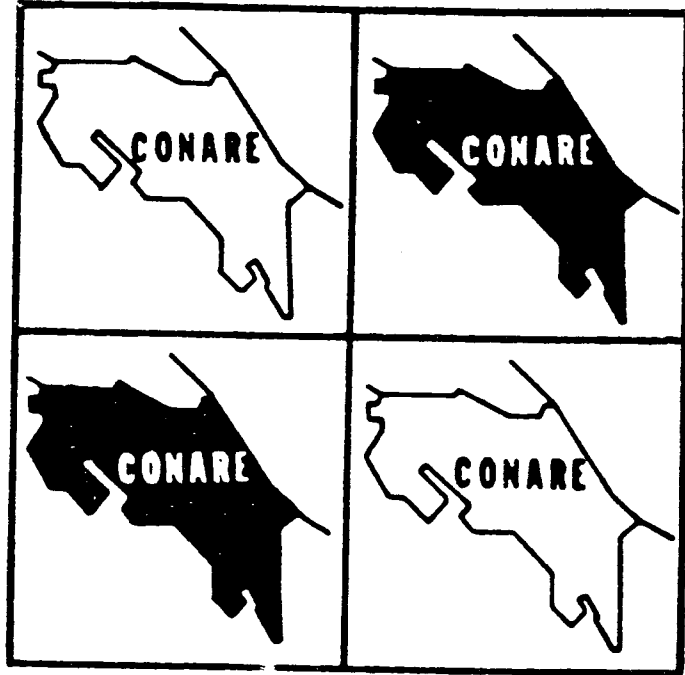


# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

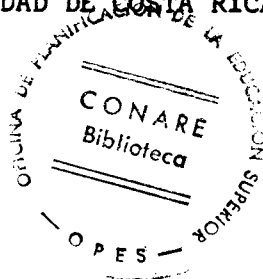


ESTUDIO DE MERCADO DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES EN  
NUTRICION SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA  
BIBLIOTECA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: \_\_\_\_\_



Noviembre, 1982

OPES-14/82

H 3990

El presente documento "Estudio de mercado de los profesionales en Nutrición solicitado por la Universidad de Costa Rica" (OPES-14/82), fue realizado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él participaron las siguientes personas:

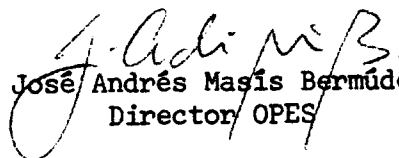
M.A. Minor A. Martín G., Jefe de la División Académica

Ing. Esteban González M., Investigador II

Sra. Vilma Guzmán Masís, Secretaria de la División

La edición estuvo a cargo de la Jefatura de Servicios de Apoyo, bajo la dirección del señor Luis Alberto Ledezma B.

Agradecemos la colaboración de los funcionarios de las dependencias entrevistadas y de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, que hicieron posible este estudio.

  
José Andrés Masís Bermúdez  
Director OPES

ESTUDIO DEL MERCADO DE TRABAJO DE LOS PROFESIONALES EN  
NUTRICION SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	3
2. Objetivo del estudio	6
3. Metodología	7
3.1. Instituciones entrevistadas	7
4. Resultados de las entrevistas	8
4.1. Ministerio de Salud Pública	8
4.2. Caja Costarricense de Seguro Social	10
4.3. Ministerio de Educación Pública	14
4.4. Instituto Nacional de Aprendizaje	15
4.5. Patronato Nacional de la Infancia	16
4.6. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	16
4.7. Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA) de la Universidad de Costa Rica	18
4.8. Instituto de Investigaciones en Salud (INISA), de la Universidad de Costa Rica	18
4.9. Instituto Costarricense de Investigación y Enseñan za en Nutrición y Salud (INCIENSA)	19
4.10. Clínicas Católica, Santa Rita y Bíblica	20
4.11. Resumen sobre los salarios base mensual de los pro fesionales y técnicos en Nutrición	20
4.12. Resumen sobre necesidades (demanda) de personal en Nutrición actual y a mediano plazo	22
5. Oferta de profesionales y técnicos en el campo de Nutri- ción	23
6. Comparación de las necesidades (demanda) con la oferta - de profesionales y técnicos en Nutrición.	30
7. Conclusiones	31
8. Recomendaciones	32

INDICE DE CUADROS

	<u>PAGINA</u>
<u>Cuadro A.1:</u> Instituciones entrevistadas.	35
<u>Cuadro A.2:</u> Plazas de Técnicos en Nutrición estimadas - para crear por la Caja Costarricense de Seguro Social según regiones programáticas en el período 1982-1985.	36
<u>Cuadro A.3:</u> Personal en Nutrición actual, según centros de la Caja Costarricense de Seguro Social.	37
<u>Cuadro A.4:</u> Personal actual en el campo de Nutrición y salario base por institución entrevistada.	38
<u>Cuadro A.5:</u> Estimación de necesidades de profesionales y técnicos en Nutrición actual (1982) y a mediano plazo (1983-1987) en las instituciones entrevistadas.	39
<u>Cuadro A.6:</u> Estimación de oferta de profesionales y técnicos en Nutrición, actual (1982) y a mediano plazo (1983-1987).	40
<u>Cuadro A.7:</u> Comparación de demanda y oferta de profesionales y técnicos en Nutrición.	41

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo A:</u> Instituciones entrevistadas y cuadros estadísticos.	34
<u>Anexo B:</u> Categorías de puestos del régimen de Servicio Civil en el campo de Nutrición: Nutricionistas II y I, Asistentes de Nutrición - II y I.	42

## 1. Introducción

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la sesión N°81-23 del 8 de noviembre de 1981, artículo 11, acordó acoger la solicitud de la Universidad de Costa Rica de llevar a cabo un estudio de mercado de los profesionales en Nutrición y encargar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) su realización.

En este campo de conocimiento, la OPES ha realizado anteriormente los estudios siguientes:

- . Estudio de mercado de la carrera de Licenciatura en Nutrición (Universidad de Costa Rica, Sede). OPES-38/77, julio de 1977.
- . Estudio de mercado de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional (Universidad Nacional, Sede). OPES-38/77, julio de 1977.
- . Estudio de mercado de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional (Universidad de Costa Rica, Centro Regional del Atlántico). OPES-16/79, abril de 1979.
- . Dictamen final sobre la carrera de Licenciatura en Nutrición para la Sede Central de la Universidad de Costa Rica. OPES-62/78, octubre de 1978.
- . Dictamen final sobre la propuesta de creación de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional, Universidad Nacional, Sede. OPES-10/81, noviembre de 1981.

En relación con el grado asociado en Educación Nutricional solicitado por la Universidad de Costa Rica (Centro Regional del Atlántico) y la Universidad Nacional, los estudios realizados por la OPES recomendaron que no se ofreciera en el Centro Regional del Atlántico y en el caso de la Universidad Nacional se ofreciera a pesar de la poca demanda e incurriendo en el riesgo de que el mercado de trabajo no los absorba. En ambos estudios se consideró como principal empleador de estos preprofesionales el sector público (Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud).

En el caso de la Licenciatura en Nutrición (Universidad de Costa Rica), se determinó las necesidades de personal en las mismas instituciones públicas seleccionadas para el grado asociado en este campo.

Las necesidades estimadas son 133 licenciados en Nutrición para el sector público en el período 1978-1985 <sup>1/</sup>. Las necesidades de personal en este nivel académico en el sector privado no fue cuantificado.

La Universidad de Costa Rica ha reconocido 15 títulos de "Nutricionista" - desde marzo de 1971 a febrero de 1981 solicitados por personas que han realizado estudios en este campo en el extranjero. De éstos 4 títulos corresponden

./.

---

<sup>1/</sup> Oficina de Planificación de la Educación Superior. Primer dictamen en relación con las solicitudes de creación de las carreras de Licenciatura en Nutrición y Diplomado en Educación Nutricional. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, 1977), OPES N°38/77, página 63.

den al año 1981. De marzo a octubre de 1982 del presente año, la Oficina de Registro de esta institución no tiene disponible esta información.

Por otra parte, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) realizó un estudio de mercado para la carrera de Licenciatura en Nutrición (o Dietética) en el año 1978 2/. De acuerdo con este estudio, las necesidades de profesionales son 322 y 509 licenciados en Nutrición para el año 1978 y hacia 1983 respectivamente. Asimismo, se determinó gran interés del personal en servicio por estudiar en esta carrera. Con base en este estudio, el Vicerrector de Planificación de la Universidad Estatal a Distancia recomendó al Rector de esta Institución la creación de esta carrera.

Hasta la fecha solo la Universidad de Costa Rica está ofreciendo la Licenciatura en Nutrición (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio). Sin embargo, no ha graduado profesionales en este campo.

La sección de Tecnologías Médicas de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, en estrecha coordinación con las instituciones del Area de Salud, ha ofrecido una carrera no permanente denominada Técnico en Alimentación desde el año 1972. Hasta la fecha se graduaron 51 técnicos y la última graduación fue en el año 1980.

./.

---

2/ Universidad Estatal a Distancia. Informe de la Vicerrectoría de Planificación de la UNED del 26 de julio de 1978. VP-138-78. Páginas 159 a 172.

La Universidad Nacional pretende ofrecer una salida lateral en la carrera de Bachillerato en Educación con especialidad en Vida en Familia denominado - Diplomado en Educación Nutricional. El segundo dictamen de esta carrera fue conocido por el CONARE en la sesión N°82-8, artículo 15 del 16 de febrero del presente año y este organismo acordó dejar pendiente el documento OPES-10/81, "Dictamen final sobre la propuesta de creación de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional de la Universidad Nacional". Posteriormente, en la sesión N°82-10, artículo 11 del 9 de marzo de este año, el CONARE acordó lo siguiente:

"Se conoce la documentación relacionada con la creación del Diplomado en Educación Nutricional en la Universidad Nacional.

Se acuerda retirar de agenda el "Dictamen final sobre la propuesta de creación de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional de la Universidad Nacional" (OPES-10/81) hasta que se presente una nueva solicitud para su consideración".

Por otra parte, el Colegio Universitario de Cartago (CUC) ofrece la carrera de Técnico en Nutrición y el Colegio Vocacional de Heredia el Técnico de nivel medio en Nutrición. Ambas instituciones han graduado técnicos en este campo.

## 2. Objetivo del estudio

El presente estudio se realizó con el objetivo de cuantificar las necesidades actuales (1982) y a mediano plazo (período 1983-1987) de profesionales y técnicos en el campo de Nutrición.



### 3. Metodología

Los campos de acción de los profesionales y técnicos en el área de Nutrición están bastante definidos. En efecto, este personal se orienta fundamentalmente al sector público. Razón por la que se aplicó un "muestreo por juicio" de este sector con base en la información suministrada por las instituciones formadoras (Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional), y opiniones de la OPES, coordinadores de las carreras y otras personas conocedoras de la actividad de este personal.

El instrumento de investigación fue la "Entrevista estructurada". En ésta se indagó las necesidades de personal actuales y a mediano plazo de profesionales y técnicos en Nutrición, puestos que desempeñan, nivel de salario, personal que labora, requisitos para ocupar los cargos, entes formadores, proyectos que se están realizando o se piensan realizar en el futuro, métodos que utilizan los empleadores para determinar sus necesidades en este campo y algunas estadísticas de interés para el presente estudio.

#### 3.1. Instituciones entrevistadas

El campo de acción definido por la Universidad de Costa Rica para el Licenciado en Nutrición es: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía y Oficina de Planificación. Asimismo, universidades, institutos de investigación y hospitales 3/.

./.

---

3/ Oficina de Planificación de la Educación Superior. Dictamen final sobre la carrera de Licenciatura en Nutrición para la Sede Central de la Universidad de Costa Rica. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, 1978), OPES-62/78, página 33.

La Universidad Nacional señala que el campo de acción del Diplomado en Educación Nutricional lo constituye el Programa de Desarrollo y Asignaciones Familiares, algunas empresas industriales, instituciones de salud pública y educación 4/.

Las instituciones entrevistadas se muestran en el Cuadro A.1 del Anexo A.

#### 4. Resultados de las entrevistas

##### 4.1. Ministerio de Salud Pública

En la actualidad existen 12 profesionales en Nutrición, de éstos, 7 laboran contratados por el Programa de Asignaciones Familiares y el resto por medio del Servicio Civil. Los profesionales en Nutrición contratados por medio del Servicio Civil tienen un salario base de ₡6.400 por mes, mientras que los que están por Asignaciones Familiares devengan un salario base de ₡4.900 por mes. Los profesionales se han capacitado en el extranjero.

En relación con los técnicos, existen 153 Auxiliares en Nutrición I (bachilleres de secundaria que han recibido cursos en la institución con una duración de tres meses) y 26 Auxiliares en Nutrición II (personas que han recibido el Diploma de Técnico en Alimentación ofrecido por la Universidad de Costa Rica en el programa de tecnologías médicas). Los Auxiliares en Nutrición I y

./.

---

4/ Oficina de Planificación de la Educación Superior. Primer dictamen en relación con la solicitud de la carrera de Diplomado en Educación Nutricional. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, 1977). OPES-38/77, páginas 8 y 9.

II, contratados por Asignaciones Familiares, devengan salarios base de ₡2.500 y ₡2.900 por mes respectivamente.

El personal en Nutrición labora en los lugares siguientes:

Sede Central

Programación	2 profesionales y 2 técnicos
Educación	2 profesionales y 2 técnicos
Otras unidades	2 profesionales

Regiones de Salud

Central	1 profesional y 35 técnicos
Huetar Norte	1 profesional y 40 técnicos
Huetar Atlántico	1 profesional y 35 técnicos
Chorotega	2 profesionales y 35 técnicos
Brunca	1 profesional y 30 técnicos

El programa de alimentación y nutrición está compuesto de los subprogramas siguientes:

Subprograma de alimentación complementaria:

Este se desarrolla en los Centros de Nutrición (CEN), los Centros Infantiles de Atención Infantil (CINAI) y los Centros de Educación y Nutrición y Comedor Escolar (CENCE). Estos suministran desayuno y almuerzo a la población escolar y madres en el período de gestación y lactancia. Se distribuye leche integral, en polvo o cereal a la población menor de 6 años y madres que no pueden asistir al servicio de alimentación servida y ofrecen alimentación a niños con desnutrición severa.

Subprograma de vigilancia epidemiológica nutricional:

En este subprograma se hace seguimiento de los casos de desnutrición, -

control de peso y talla y exámenes médicos.

. Subprograma de educación nutricional:

Se ofrecen cursos de capacitación a personal que se dedicará a las actividades de nutrición, cursos a madres en el campo y coordinación con la educación preescolar.

. Subprograma de producción local de alimentos:

Impulsa cultivos en las zonas rurales que contribuyan al mejoramiento de la dieta de las comunidades, coordina con los colegios agropecuarios, estaciones experimentales y suministra semilla para cultivos.

En la actualidad no hay plazas vacantes para técnicos y profesionales. El personal que renuncia no se sustituye. Es importante destacar que mientras - en el año 1978 habían 14 profesionales y 180 técnicos, en la actualidad esta cifra corresponde a 12 profesionales y 179 técnicos. Sin embargo, se estima una necesidad adicional de 4 profesionales y 10 técnicos en este campo para - el período 1983-1987.

4.2. Caja Costarricense de Seguro Social

En esta institución actualmente laboran 11 profesionales en Nutrición de los cuales 6 son extranjeros y cinco nacionales. Por otro lado, hay alrededor de 98 técnicos en este campo.

Los puestos que ocupan los profesionales en Nutrición son, por lo general, de jefatura o supervisor de asistentes de Nutrición, y los preprofesionales - ocupan cargos de asistente o técnico en Nutrición. En relación con los sala-

rios base mensual devengados son los siguientes:

Preprofesionales:

Asistente en Nutrición	Q3.150 (vocacional)
Técnico en Nutrición	Q3.450 (vocacional más cursos en la Universidad - de Costa Rica en este campo)

Profesionales:

Subjefatura	Q4.450
Jefatura	Q4.850

Es de observar que, todos los profesionales que laboran en este campo han obtenido su diploma en el extranjero (Chile, Colombia, Argentina, Uruguay). - Los técnicos en Nutrición han realizado estudios en el programa de Tecnologías Médicas de la Universidad de Costa Rica (Técnicos en Alimentos) y en el Colegio Vocacional de Heredia; los Asistentes en Nutrición han obtenido su diploma en el Colegio Vocacional de Heredia. No está laborando actualmente ningún graduado del Colegio Universitario de Cartago (CUC).

Los nutricionistas tienen tareas en el campo de la atención hospitalaria y consulta externa (órdenes de dietas, revisar expedientes, supervisión, etc.).

Es de notar que, en el año 1978 había~~x~~ alrededor de 16 profesionales en Nutrición laborando para esta institución, mientras que en la actualidad lo hacen solo 11 profesionales en este campo. Según el informante, algunos profesionales han renunciado de su puesto para mejorar sus condiciones de salario. Sin embargo, a nivel de técnico el proceso en el período de 1978 a 1982 ha sido de expansión en un 15%.

En la actualidad existen 6 plazas vacantes para profesionales en Nutrición, sin embargo no han sido llenadas por falta de oferta. El horario de trabajo es de 46 horas por semana, algunas veces existen turnos de 10.00 p.m. a 6.00 a.m. en forma esporádica.

La informante considera que se ha satisfecho la demanda a nivel de técnicos o asistente para el período 1982 a 1987, no así para el nivel profesional.

En este sentido estima que se requieren alrededor de 50 profesionales adicionales en este campo para cubrir las necesidades de la institución en el período 1983-1987, que incluye la atención actual de servicios y nuevas construcciones o ampliaciones de servicios de la institución.

A pesar de que la informante señaló que no se requieren técnicos o asistentes en este campo en el próximo quinquenio, el "Estudio de necesidades de Técnicos Medios" elaborado por la Caja Costarricense de Seguro Social en noviembre de 1981, señala que para el período 1982-1985 se necesitarán 18 técnicos medios adicionales para atender las diversas zonas programáticas (Ver Cuadro A.2, Anexo A).

El "Plan decenal de Salud para las Américas" recomendó lo siguiente: "Designar como mínimo un profesional de Nutrición y Dietética en hospitales de 100 o más camas en el 80% de los países de la región" 5/.

---

5/ Organización Panamericana de la Salud. Plan decenal de Salud para las Américas. Informe final de la III reunión especial de Ministros de Salud de las Américas. Washington D.C., EUA., documento N°118, página 46.

Esta recomendación señala como mínimo designar un profesional en Nutrición o Dietética por cada 100 o más camas. En el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social, como se mencionó anteriormente, estima sus necesidades designando un técnico en Nutrición por cada 100 camas.

El Cuadro A.3, Anexo A, muestra la distribución del personal en Nutrición, en la Caja Costarricense de Seguro Social, el número de camas por institución, las relaciones de número de camas por profesional o técnico y número de técnicos por profesional en el año 1982. No se tiene información sobre el incremento de camas en cada una de estas instituciones hacia el año 1987, pero se considera que ésta podría ser la máxima capacidad que se mantendrá en este período. Observando la columna del número de camas por técnico en cada una de las instituciones de la Caja Costarricense de Seguro Social se tiene que el Hospital Dr. Enrique Baltodano (125 camas por técnico), la Maternidad Caritativa (150 camas por técnico), el Hospital Nacional Psiquiátrico (171,4 camas por técnico), y el Hospital Chacón Paut (300 camas por técnico), sobrepasan la norma de estimación de necesidades de técnicos en Nutrición utilizada por esta institución. En estos casos, hay evidencia de necesidades adicionales de técnicos o auxiliares en el próximo quinquenio 1983-1987.

En algunos casos, la relación camas por técnico es inferior a la norma de estimación porque el número de camas instaladas en la institución no alcanzan a 100 camas (por ejemplo: Hospital Max Terán Valls, Hospital de Guápiles, Hospital San Francisco de Asís). En otros casos, se observa que se ha asignado menos camas por técnico tomando en cuenta otros factores tales como: número

ro de hospitalizados por mes, tipo de tratamiento, intensidad de atención en el campo de Nutrición, etc. (por ejemplo: Hospital San Isidro, Hospital Max Peralta, Hospital San Juan de Dios, Hospital de Niños).

#### 4.3. Ministerio de Educación Pública

En este Ministerio se entrevistó al Director del Departamento de Asignaciones Familiares. Este considera que la desnutrición en el país se ha incrementado en ciertas zonas debido a la crisis que atraviesa el país. Además existen alrededor de 2.900 comedores escolares que cubren un 95% de los centros educativos de I y II ciclos de la educación formal, es decir, escuelas. El personal que labora actualmente en el campo de Nutrición está nombrado por un sistema de reajuste salarial, algunos de los cuales son graduados de la carrera de Educación Familiar y Social y recibieron algunos conocimientos en este campo. En otros casos se nombró una cocinera en los comedores escolares - la cual es pagada por el Programa de Asignaciones Familiares o por el Patronato, o por la misma comunidad. Pero este personal tiene una formación muy baja (educación primaria y ninguna formación en el campo de Nutrición).

Los asesores-supervisores en Educación Nutricional y Familiar devengan un salario base entre ¢5.600 a ¢5.800 y actualmente laboran en este tipo de puesto 11 funcionarios en Nutrición.

Actualmente no existen plazas en esta área de conocimiento y considera que se podrían contratar 5 ó 6 profesionales en Nutrición en el próximo quinquenio. El asesor-supervisor, tiene a su cargo la educación nutricional en el ámbito de una subregión de educación y la orientación técnica de los servicios de -



alimentación de la subregión educativa. El énfasis de su labor es el campo técnico, correspondiéndole parte de la supervisión del programa en su jurisdicción.

#### 4.4. Instituto Nacional de Aprendizaje

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) ejecuta un programa de formación profesional en hotelería y turismo. En este programa laboran actualmente 9 técnicos medios en Nutrición provenientes del Colegio Vocacional de Heredia (Técnicos de Nivel Medio en Nutrición).

Considera el director de este centro de formación que en las actividades lucrativas de alimentación (por ejemplo hoteles y sodas administradas por particulares en las instituciones públicas) el técnico o el profesional es de escasa utilidad y es difícil que sea contratado.

Por otra parte, el Centro de Formación asesora eventualmente a la soda que opera en la institución en La Uruca.

Los técnicos en Nutrición del Colegio Vocacional de Heredia desempeñan labores de docencia en los programas del INA.

En la actualidad no existen plazas vacantes en este ramo de conocimiento y en el próximo quinquenio estima que se necesitarán 5 técnicos en Nutrición adicionales y un profesional en Nutrición a 1/4 T.C. Los primeros devengarán un salario base de ₡3.200 por mes y el profesional podría ganar un salario base de ₡5.000 por mes a T.C. aproximadamente, según escala del Servicio Civil. Por lo tanto, considera que es difícil contratar un profesional en Nutrición a 1/4 T.C.

♦ 4.5. Patronato Nacional de la Infancia

El Patronato Nacional de la Infancia coordina la actividad de Nutrición con el Ministerio de Salud. Es decir, no atiende directamente este campo ni brinda servicios directos de Nutrición.

No hay personal asignado en este campo actualmente y en el próximo quinquenio tampoco se piensa contratar personal técnico o profesional en este campo de conocimiento.

4.6. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

En esta institución se entrevistó al Director del Departamento de Alimentos. Este informó que en este departamento laboran actualmente 4 Asistentes en Nutrición graduados en el Colegio Vocacional de Heredia. Las funciones que desarrollan estos técnicos son: cálculo de raciones, preparación de productos, charlas educativas (cambios de hábitos de alimentación), mejoramiento del hogar y aspectos relacionados con las guarderías infantiles.

El programa de granos básicos finaliza en el año 1982 y existe otro programa denominado PRECO (Programa Empresa Comunitaria) entre la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y la Oficina de Control de Asignaciones Familiares (OCAF).

Considera que normas específicas de la regulación de la ejecución del presupuesto establecidas desde el año 1981 los ha afectado en la contratación de nuevo personal en este campo de conocimiento.

La norma N°68, párrafo 4, de las Normas Generales para Regular la Ejecución del Presupuesto para 1981, establece lo siguiente:

"En todos los organismos descentralizados, dependencias y entes adscritos a los ministerios, y en general, a los que se rigen por presupuestos no aprobados por la Asamblea Legislativa, queda prohibida, durante el año 1981, la creación de nuevas plazas, así como hacer nombramientos con cargo a las que hayan sido autorizadas como nuevas, exceptuando aquellas plazas, por tratarse de labores eminentemente técnicas, sean desempeñadas por profesionales y técnicos especializados que, a juicio de la Comisión de Recursos Humanos, resulten indispensables para la buena marcha de la institución respectiva. La Comisión de Recursos Humanos podrá autorizar el personal que considere indispensable, para programas nuevos que sean prioritarios para el desarrollo nacional".

Esta misma norma aparece, en términos similares, en la Norma 66 del documento "Normas Generales para Regular la Ejecución del Presupuesto para 1982". Sin embargo, el Poder Ejecutivo, vetó esta norma aludiendo razones de inconstitucionalidad 6/.

El salario base para el Técnico o Asistente en Nutrición es de Q2.800 por mes.

---

6/ Carta del Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo O., a los Secretarios de la Asamblea Legislativa del 23 de diciembre de 1981.

En la actualidad no hay plazas vacantes y en el próximo quinquenio estima que no se requerirán profesionales o técnicos en Nutrición.

4.7. Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA) de la Universidad de Costa Rica

Este centro de investigación contrata personal en este campo cuando los proyectos que lleva a cabo lo requieran. En 1980-1981 se contrató un profesional en Nutrición en un estudio sobre cítricos.

Actualmente no hay contrataciones específicas en este campo y en el próximo quinquenio se contratará de acuerdo con los proyectos que realice este centro de investigación. No se dio una estimación de cuántos profesionales o técnicos podrían ser necesarios para el próximo quinquenio.

4.8. Instituto de Investigaciones en Salud (INISA) de la Universidad de Costa Rica

En este instituto laboran actualmente 3 profesionales en Nutrición graduados en el extranjero (Guatemala) y 3 Asistentes en Nutrición que obtuvieron su diploma en el Colegio Vocacional de Heredia.

El personal profesional actual labora en investigación y docencia.

En una oportunidad, especialistas de la Universidad de Costa Rica en el campo de Nutrición hicieron un estudio de evaluación del equipo y planta física en la soda de la Universidad Nacional. En otra oportunidad se asesoró al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en aspectos relacionados con Nutrición. Sin embargo, esta institución (ICE) no cuenta con personal profesio

nal en este campo a tiempo completo y aparentemente solo está laborando un técnico en Nutrición.

El conjunto de sodas de la Universidad de Costa Rica son administradas por contratantes externos de la institución y su interés es preferentemente lucrativo.

Actualmente no hay plazas vacantes en Nutrición y en el próximo quinquenio las oportunidades de contratación son escasas.

#### 4.9. Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)

En el instituto laboran actualmente 2 licenciados en Nutrición con un salario base de ₡6.000 por mes y dos Asistentes en Nutrición con salario base de ₡3.300 por mes. Asimismo existe personal médico con especialización en este campo en el nivel de posgrado.

El personal profesional colabora tanto con la Universidad de Costa Rica como con el Colegio Universitario de Cartago impartiendo algunos cursos o charlas.

Considera el informante que los técnicos que se forman en este campo de conocimiento tienen una calidad académica deficiente. Además, no responden a las necesidades del mercado de trabajo debido al tipo de plan curricular, que les ofrecen a los estudiantes.

En relación con el personal docente que se dedica a impartir cursos en algunas carreras en este campo consideran que no tienen la preparación pedagógica y técnica necesaria en este campo.

Un campo de interés para el país puede ser la dietoterapia.

En relación con las necesidades actuales y del próximo quinquenio de profesionales o técnicos en Nutrición estiman que es nula.

#### 4.10. Clínicas Católica, Santa Rita y Bíblica

Las Clínicas Católica, Santa Rita y Bíblica no ofrecen servicios hospitalarios y utilizan los servicios externos de profesionales en dietética. La Clínica Santa Rita desarrolla una acción en el campo de Gineco-obstetricia.

Actualmente, estas clínicas privadas no tienen en planta profesionales o técnicos en el campo de Nutrición. En el próximo quinquenio se estima que no contratarán técnicos ni profesionales en este campo.

#### 4.11. Resumen sobre los salarios base mensual de los profesionales y técnicos en Nutrición

En las entrevistas realizadas con los empleadores, se observa que hay diferencias entre el salario base mensual de los profesionales en Nutrición contratados por el Régimen del Servicio Civil y el Programa de Asignaciones Familiares.

Los profesionales que laboran en el Ministerio de Salud devengan salarios bases mensuales mayores que los que trabajan para la Caja Costarricense de Seguro Social. El caso contrario se presenta en el nivel de técnico en Nutrición (Ver Cuadro A.4, Anexo A).

La Dirección General de Servicio Civil ha tipificado los puestos de nutricionistas y asistentes en Nutrición, indicando para cada uno de ellos la natu

raleza del trabajo, tareas típicas, responsabilidades y requisitos (Ver Anexo B).

Esta institución, ha establecido los salarios bases mensuales y requisitos de los puestos de nutricionistas y asistentes en Nutrición en la forma siguiente:

Nutricionista 2:      ¢6.400. Requisitos: Título de licenciado en Nutrición reconocido por la Universidad de Costa Rica, experiencia en labores de Nutrición y Dietética y alguna experiencia en supervisión de personal.

Nutricionista 1:      ¢4.300. Requisitos: Egresado de una escuela de Nutrición de nivel universitario.

Asistente de Nutrición 2:      ¢3.300. Requisitos: Perito en Nutrición de un colegio técnico profesional, considerable experiencia en labores del campo nutricional. Preparación equivalente.

Asistente de Nutrición 1:      ¢3.000. Requisitos: Perito en Nutrición de un colegio técnico profesional. Preparación equivalente.

Es importante señalar que durante el año 1981, el Poder Ejecutivo 7/ acordó el incremento mensual de ¢300 en la base y ¢200 de sobresueldo a los salarios de los servidores públicos que ocupen puestos incluidos dentro del Régimen de Servicio Civil cuya resolución regió a partir del 1º de marzo de 1981.

La Dirección General de Servicio Civil, mediante la resolución N°006-82 del 18 de febrero de 1982, incrementó el salario de todas las clases de puestos -

./.

---

7/ Presidente de la República y Ministro de Hacienda. Decreto N°12777-H, Alcance N°16 a La Gaceta N°136 (San José, Costa Rica), 20 de julio de 1981, página 1, columna 1.

incluidas en este Régimen en la suma de ₡1.300 mensuales, por concepto de sobresueldo, rigiendo este acuerdo a partir del 1º de enero de 1982.

Mediante resolución N°C-322-82 del 9 de julio de 1982, incrementó el salario en ₡1.000 mensuales, por igual concepto, rigiendo este acuerdo a partir del primero de julio de 1982.

Finalmente, mediante la Resolución N°395, esta institución incrementó el salario de los servidores públicos incluidos en el Régimen de Servicio Civil en la suma de ₡300 mensuales por concepto de sobresueldo a partir del 1º de setiembre de 1982.

Por lo anterior, los salarios mensuales de ingreso (salario base más sobresueldo) de los profesionales y técnicos que laboren en el Régimen del Servicio Civil son los siguientes: ₡9.200, ₡7.100, ₡6.100 y ₡5.800 mensual para Nutricionista 2, Nutricionista 1, Asistente de Nutrición 2 y Asistente de Nutrición 1, respectivamente.

#### 4.12. Resumen sobre necesidades (demanda) de personal en Nutrición actual y a mediano plazo

De acuerdo con las entrevistas realizadas la necesidad actual (1982) es de 6 profesionales en Nutrición correspondiente a las plazas disponibles en la Caja Costarricense de Seguro Social.

No se detectó demanda actual de técnicos en Nutrición en las instituciones entrevistadas. Aparentemente, las necesidades de preprofesionales en Nutrición han sido cubiertas por los empleadores entrevistados, hasta el momento.



Asimismo, el Ministerio de Salud Pública y la Caja Costarricense de Seguro Social han sido los principales empleadores de profesionales y técnicos en este campo de conocimiento.

Para el futuro (1983-1987) las instituciones entrevistadas consideran que se necesitarán 33 preprofesionales y 60 profesionales en Nutrición (Ver Cuadro A.5, Anexo A). La mayor demanda de recursos en este campo lo sigue constituyendo el Ministerio de Salud Pública y la Caja Costarricense de Seguro Social. Sin embargo, es importante destacar que estas instituciones atraviesan un período de dificultades financieras derivado principalmente de la crisis económica que atraviesa el país. Por lo anterior, podría ser que en el período de estimación de necesidades futuras (1983-1987) las condiciones de contratación dependerán en gran medida de que la situación financiera de las instituciones se normalice. En caso contrario, las necesidades detectadas se convertirían en demanda potencial y la contratación efectiva se disminuya en concordancia con la disponibilidad financiera de las instituciones citadas.

##### 5. Oferta de profesionales y técnicos en el campo de Nutrición

Para determinar la oferta de profesionales y técnicos en Nutrición se entrevistaron a los entes formadores en este campo.

El coordinador de la carrera de Licenciatura en Nutrición de la Universidad de Costa Rica señaló que desde el año 1981 se tiene en trámite en la Asamblea Legislativa la creación del Colegio de Dietistas y Nutricionistas. En el año 1982 hay matriculados 60 estudiantes en la carrera mencionada y estima se gradúen 20 licenciados al concluir el año 1984. No ofreció estimación hacia el año 1987.

La Oficina de Planificación de la Educación Superior realizó un Censo de Oportunidades Académicas en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, en el año 1981 y la coordinadora de la carrera estimó que en esta carrera se graduarían 20 profesionales a finales de 1984 y una cantidad igual en el año 1985. Por lo tanto se podría asumir que la oferta podría ser alrededor de 60 profesionales en Nutrición en el período 1982 a 1987 correspondientes a 20 profesionales por año a partir de 1985.

Por otro lado, considera que el problema actual consiste en una oferta excesiva de preprofesionales en este campo sin una supervisión adecuada de profesionales universitarios. Asimismo, indicó que algunos graduados del Colegio Universitario de Cartago (Técnicos en Nutrición) no han conseguido empleo. Estos preprofesionales están muy orientados a las necesidades del Ministerio de Salud Pública mientras que los próximos diplomados en Educación Nutricional que pretende formar la Universidad Nacional y los que forma el Colegio Vocacional de Heredia (Técnico de nivel medio en Nutrición) podrían no corresponder a las necesidades de los empleadores en este campo.

La coordinadora del Programa de Tecnologías Médicas de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica señala que en este programa se ofrece la carrera de Técnico en Alimentación. El plan de estudios incluye materias que se ofrecen en el primero y segundo semestre y cursos intensivos de verano. La carrera se inició en el año 1972, es de cupo restringido y no es permanente. Los cupos se abren únicamente cuando hay inopia de personal en este campo, sobre todo en lo que respecta a necesidades de la Caja Costarricense de Seguro Social. Es decir, el ofrecimiento de la oportunidad académica depende

de la detección de necesidades de los empleadores en el área de salud, en estrecha relación con la disponibilidad de puestos de trabajo y en coordinación con las instituciones empleadoras.

Para ofrecer la carrera se emplea la infraestructura de personal y recursos físicos de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Además se coordina con las instituciones interesadas los períodos de práctica de los estudiantes.

En esta carrera pueden ingresar estudiantes por cuenta propia y becados de las instituciones de salud. El ser becado no le garantiza al estudiante de la carrera, ser empleado una vez concluido el programa.

Los empleadores seleccionan a las personas interesadas en ingresar a la carrera por sus propios medios y en el caso de los estudiantes por cuenta propia hacen solicitud a la Universidad de Costa Rica y ésta aplica sus técnicas de selección. Los requisitos de ingreso son: Conclusión de Estudios Secundarios y someterse a pruebas tales como: psicomotoras, personalidad e intereses.

Este técnico medio en salud se capacita para realizar determinado trabajo técnico en el campo de Nutrición y realiza sus actividades bajo la dirección, orientación y colaboración de un profesional de nivel universitario, para facilitar la mayor utilización y rendimiento de los servicios de atención en este campo. Por lo anterior no se pretende que los técnicos desarrollen una profesión libre.

Hasta el año 1980 se han graduado 51 técnicos en Alimentación. De estos - 21 técnicos corresponden al año 1973, 13 técnicos al año 1974 y 17 técnicos - al año 1980. En el año 1981 no hubo graduados en este campo. La matrícula y la estimación de graduados para el año 1982 es nula. Asimismo, no se tiene - planificado actualmente ofrecer esta carrera en el quinquenio 1983-1987.

En el presente año, se está organizando una comisión interinstitucional en tre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica con el propósito de determinar las necesidades en relación con las oportunidades académicas del programa de tecnologías médicas.

Finalmente considera la informante que se ha satisfecho la demanda de téc- nicos en alimentación hasta la fecha, y es inconveniente crear otras carreras en este nivel académico en otras instituciones de educación superior debido a los altos costos de desarrollo del planeamiento y funciones que da lugar duran te la ejecución de la carrera. Además, la demanda es irregular en este campo de conocimiento lo que hace difícil establecer una carrera permanente.

La Universidad Nacional pretende ofrecer el Diplomado en Educación Nutri- cional como una salida lateral del Bachillerato en Educación con especialidad en Vida en Familia. Como se mencionó anteriormente, esta carrera está pendien te de aprobación por parte del CONARE hasta que se presente una nueva solici- tud para su consideración. En el Censo de Oportunidades Académicas en las - Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de 1981, la coordi- nadora de la carrera de Bachillerato en Educación con especialidad en Vida en Familia de la Universidad Nacional señaló, que en caso que CONARE apruebe el

Diplomado en Educación Nutricional; la estimación de graduados en este nivel académico ascendería a 330 diplomados en Nutrición en el período 1981-1985, - con un promedio de 66 diplomados por año 8/.

Para efectos del presente estudio, esta oferta no se tomará en cuenta por cuanto el CONARE no ha definido la situación real de esta carrera.

La Universidad Estatal a Distancia también tiene interés de ofrecer una carrera de Diplomado en Nutrición. En efecto, el Plan de Desarrollo de la UNED, 1981-1985; señala que esta institución espera graduar 354 Diplomados en Nutrición durante el quinquenio 1981-1985 9/.

Es decir un promedio de 71 diplomados en Nutrición por año, a partir de - 1981. Sin embargo, hasta la fecha esta institución no ha ofrecido esta carrera. Es importante destacar que la Universidad Estatal a Distancia mediante - notas UNED-R-1895 y UNED-R-1906-82 informó a la Oficina de Planificación de - la Educación Superior que una de las opciones seleccionadas por esta institución es el Bachillerato en Nutrición. Como se observa esta carrera podría -

./.

---

8/ Oficina de Planificación de la Educación Superior. Estudio sobre carreras vigentes en las Instituciones Públicas de Educación Superior. Parte B. - Cuestionario aplicado en el Censo de Oportunidades Académicas en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en el año 1981.

9/ Universidad Estatal a Distancia. Plan de Desarrollo de la UNED, 1981-1985. (San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1980).  
Página 109.

ser ofrecida incluso en el nivel académico máximo de bachillerato universitario.

Puesto que esta institución hasta la fecha no ha ofrecido esta oportunidad académica (Diplomado en Nutrición) para efectos del presente estudio no se tomará la posible oferta de este preprofesional en el quinquenio 1983-1987.

El Colegio Universitario de Cartago ofrece una carrera de Técnico en Nutrición. Según el coordinador de esta carrera, el campo de acción del técnico mencionado es en cuatro áreas a saber: hospitalaria, educación nutricional, administración de un servicio de alimentación y como asistente de investigación en este campo de conocimiento. El técnico en Nutrición no prescribe dietas por cuanto esta tarea es reservada a un nivel profesional (dietoterapia). Es decir no trata pacientes.

El Colegio Universitario de Cartago graduó 11 profesionales a finales del año 1981 y estima graduar una cantidad igual al concluir el año 1982.

Asimismo, considera que la oferta promedio de técnicos en Nutrición podría ser de unos 10 técnicos por año para el próximo quinquenio 1983-1987. Por lo tanto, la oferta actual (1982) sería 11 preprofesionales y 51 preprofesionales para el período 1983-1987.

Finalmente el Colegio Vocacional de Heredia, desde el año 1970, empezó a graduar técnicos de nivel medio en Nutrición. En el período 1970-1981, ha graduado 294 técnicos medios en este campo de conocimiento. De éstos, 14 técnicos corresponden a la graduación al final del año 1981.

Esta carrera tiene como requisito de ingreso haber aprobado el tercer ciclo de Educación Secundaria. Sobre este ciclo y una duración de tres años calendario que equivale al IV ciclo diversificado, los estudiantes obtienen el Diploma de Técnico de nivel medio en Nutrición.

El Director de este colegio considera que el objetivo de esta carrera es satisfacer la necesidad de mercado de trabajo a nivel preprofesional y complementar con conocimientos útiles a las mujeres para su vida en hogar. Asimismo, considera que la saturación actual del mercado de trabajo en Nutrición en el nivel técnico se debe fundamentalmente a la proliferación de carreras en este campo de conocimiento en varias instituciones (Colegio Universitario de Cartago, Universidad de Costa Rica) y que los propios empleadores preparan sus recursos en este campo de conocimiento (ejemplo: Ministerio de Salud Pública). Señala que algunos graduados han logrado emplearse en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Aprendizaje e Instituto Mixto de Ayuda Social. Otros han continuado en la educación superior.

Se estima que para el presente año (1982) habrá una matrícula de 40, 32 y 35 alumnos en el X, XI y XII año respectivamente. Sin embargo, la matrícula real hasta la fecha es 30, 22 y 24 alumnos en el X, XI y XII año respectivamente.

A finales del año 1982, se estima se graduarán 16 técnicos de nivel medio en Nutrición. No tienen estimaciones de graduados para el próximo quinquenio 1983-1987; sin embargo, se estima que podría ser una cifra igual por año. Por lo tanto, la oferta hacia 1987 podría ser de alrededor de 80 preprofesionales.

Con base en todo lo anterior, la oferta de preprofesionales en este campo se estima en 25 técnicos para el año 1982 y para el próximo quinquenio 1983 - 1987, 60 licenciados en Nutrición y 131 técnicos en Nutrición. Las estimaciones anteriores no incluyen la posible oferta de preprofesionales de la Universidad Nacional (Diplomados en Educación Nutricional) y la Universidad Estatal a Distancia (Diplomado en Nutrición) en caso de que estas instituciones logren ofrecer estas carreras (Ver Cuadro A.6, Anexo A).

6. Comparación de las necesidades (demanda) con la oferta de profesionales y técnicos en Nutrición

En la actualidad, existe un déficit de 6 profesionales en Nutrición y un superávit de 25 técnicos en Nutrición en las instituciones entrevistadas. En el futuro (período 1983-1987) se estima no habrá déficit de profesionales y se estima un superávit de 98 técnicos en Nutrición en las mismas instituciones entrevistadas (Ver Cuadro A.7, Anexo A).

Con base en lo anterior, se estima que habrá un equilibrio relativo entre la oferta y demanda en el nivel profesional hacia el año 1987 y un desequilibrio (superávit) para los preprofesionales en este campo actual y en el período 1983-1987.

Es importante destacar que un superávit de profesionales en Nutrición se podría producir en gran medida si otras Instituciones de Educación Superior ofrecieran oportunidades académicas que incrementen la oferta en este campo. De igual manera la creación de carreras de nivel preprofesional en el campo de Nutrición actuaría desfavorablemente incrementando el superávit estimado hacia el año 1987.



## 7. Conclusiones

- . Se espera un equilibrio relativo en el mercado profesional en el campo de Nutrición, tomando en cuenta una oferta única de profesionales de la Universidad de Costa Rica y las necesidades de las instituciones entrevistadas hacia 1987. Este equilibrio relativo dependerá en gran medida de la situación financiera a corto y mediano plazo de los empleadores y la posibilidad de mantener una oferta adecuada de profesionales en la carrera de Licenciatura en Nutrición ofrecida por la Universidad de Costa Rica.
- . La oferta de preprofesionales procedentes de la Universidad de Costa Rica (Técnicos en Alimentación), del Colegio Universitario de Cartago (Técnico en Nutrición) y del Colegio Vocacional de Heredia (Técnico Medio en Nutrición) han sido suficientes para satisfacer la demanda de preprofesionales hasta la actualidad y en el próximo quinquenio 1983-1987 la oferta estimada de profesionales capacitados por el Colegio Universitario de Cartago y del Colegio Vocacional de Heredia superan la demanda en las instituciones entrevistadas. Asimismo, las posibilidades de contratación adicional de preprofesionales en Nutrición es muy limitada a corto y mediano plazo.
- . La creación de nuevas carreras en el nivel de grado asociado en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal o en otros sistemas de educación contribuirá desfavorablemente en el mercado ocupacional de preprofesionales en Nutrición.

. Los programas en el campo de Nutrición que realizan algunas instituciones entrevistadas han sufrido deterioro debido fundamentalmente al incremento de los costos, producto de la crisis económica que atraviesa el país.

. Existe personal en el campo de Nutrición que ha sido capacitado por las mismas instituciones empleadoras que podrían requerir de formación complementaria para ejecutar las tareas que les han sido encomendadas. Para tal efecto, las Instituciones de Educación Superior que ofrecen actualmente carreras en este campo de conocimiento, podrían determinar estas necesidades y ofrecer, en coordinación con los empleadores, programas que resuelven estas deficiencias.

. La situación de crisis económica que atraviesa el país y las políticas relacionadas con el crecimiento del sector público podrían incidir a corto y mediano plazo en el empleo de profesionales y técnicos en el campo de Nutrición.

#### 8. Recomendaciones

. Sugerir a la Universidad de Costa Rica mantener el sistema de cupo restringido en la matrícula de la Licenciatura en Nutrición que ofrece esta institución.

. Evaluar en forma periódica los sectores empleadores de profesionales y técnicos en Nutrición con el propósito de detectar los cambios a corto y mediano plazo y de esta forma adecuar la oferta de profesionales y técnicos de los entes formadores.

- . Establecer un sistema de seguimiento de profesionales y técnicos en Nutrición con el objeto de conocer sus actividades, los niveles de empleo y desempleo, la adecuación de la formación brindada a los requerimientos de mercado y su desarrollo personal.
- . Instar a las instituciones miembros del CONARE para que no dupliquen carreras en el campo de Nutrición tanto a nivel profesional como preprofesional, debido a los altos costos de implantación de las mismas, y a la eventual saturación del mercado de profesionales en Nutrición y al evidente superávit en el nivel técnico mostrado por este estudio.
- . Instar a las instituciones formadoras en el campo de Nutrición a mantener actualizados los planes de estudio y perfiles profesionales de acuerdo con las necesidades a corto y mediano plazo de los sectores económicos que utilizarán estos recursos.
- . Instar a la Universidad de Costa Rica, específicamente a la Sección de Tecnologías Médicas de la Escuela de Medicina para que, en coordinación con las instituciones del área de salud, desarrollen programas de capacitación complementaria para personal nombrado en el campo de Nutrición a nivel técnico con el propósito de aumentar sus conocimientos y habilidades.

ANEXO A

INSTITUCIONES ENTREVISTADAS Y CUADROS ESTADISTICOS

CUADRO A.1

INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

Empleadores

Ministerio de Salud Pública

Caja Costarricense de Seguro Social

Ministerio de Educación Pública

Instituto Nacional de Aprendizaje

Patronato Nacional de la Infancia

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA)

Instituto de Investigaciones en Salud (INISA)

Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud -  
(INCIENSA)

Clínica Católica

Clínica Santa Rita

Clínica Bíblica

Instituciones que forman personal en Nutrición

Universidad de Costa Rica

Colegio Universitario de Cartago

Colegio Vocacional de Heredia

CUADRO A.2

PLAZAS DE TECNICOS EN NUTRICION 1/ ESTIMADAS PARA  
CREAR POR LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL SE-  
GUN REGIONES PROGRAMATICAS EN EL PERIODO 1982 - 1985

REGION PROGRAMATICA	CANTIDAD DE PLAZAS POR AÑO O PERIODO				
	1982 - 1985	1982	1983	1984	1985
TOTAL	18	4	-	-	14
Central Noroeste	4	3	-	-	1
Central Este	6	-	-	-	6
Central Oeste	2	-	-	-	2
Huetar Norte	2	-	-	-	2
Chorotega	3	1	-	-	2
Huetar Atlántica	-	-	-	-	-
Brunca	1	-	-	-	1

1/ Se refiere a Técnicos en Alimentación capacitados en el programa de especialidades médicas de la Universidad de Costa Rica.

Simbología:

- Cero o casi cero

FUENTE: Cuadro elaborado con base en los Cuadros N°11, N°12, -  
N°13 y N°14 del documento "Estudio de necesidades de -  
Técnicos Medios" elaborado por la Caja Costarricense -  
de Seguro Social, noviembre de 1981.

## CUADRO A.3

## PERSONAL EN NUTRICION ACTUAL, SEGUN CENTROS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

(Febrero, 1982)

NOMBRE DE LA INSTITUCION	PERSONAL EN NUTRICION		NUMERO CAMAS	RELACION		TEC/PROF
	PROFESIONAL	TECNICO		C/PROF	C/TEC	
TOTAL	11	99				9
Oficinas Centrales	2	-				
Hospital San Isidro	-	5	250		50	
Hospital Max Peralta (Cartago)	-	5	300		60	
Hospital Dr. Enrique Baltodano (Liberia)	-	1	125		125	
Hospital San Vicente de Paúl (Heredia)	-	2	150		75	
Hospital de San Carlos	-	3	150		50	
Hospital Calderón Guardia	1	7	516	516	73,7	7
Hospital Max Terán Valls (Ouepos)	-	1	50		50	
Maternidad Carit	-	1	150		150	
Hospital Tonny Facio (Limón)	-	2	200		100	
Hospital de Guápiles	-	1	80		80	
Hospital Monseñor Sanabria (Puntarenas)	-	5	260		52	
Hospital William Allen (Turrialba)	-	2	180		90	
Hospital de La Anexión	1	1	100	100	100	1
Hospital San Juan de Dios	3	23	1.063	354,3	42,2	7,7
Hospital Blanco Cervantes	1	3	250	250	83,3	3
Hospital Nacional de Niños	1	5	500	500	100	5
Hospital San Rafael (Alajuela)	1	4	225	225	56,3	4
Hospital México	1	10	600	600	60	10
Hospital San Francisco de Asís (Grecia)	-	1	85		85	
Hospital Dr. Tomás Casas Casajuz (Ciudad Cortés)	-	1	50		50	
Hospital de Golfito	-	1	100		100	
Centro Nacional de Rehabilitación	-	2	90		45	
Hospital Nacional Psiquiátrico	-	7	1.200		171,4	
Hospital Chacón Paut	-	1	300		300	
San Vito	-	1	60		60	
Hospital de Ujala <sup>1/</sup>	-	1	50		50	
Hospital Ciudad Neily <sup>1/</sup>	-	2	200 <sup>a/</sup>		100	
Hospital los Chiles <sup>1/</sup>	-	1	50		50	

<sup>a/</sup> Actualmente existen 28 camas.<sup>1/</sup> En proyecto de construcción o ampliación.Simbología:

- Cero o casi cero.

C/PROF = Camas por profesional en Nutrición.

C/TEC = Camas por técnico en Nutrición.

TEC/PROF = Número de técnicos en Nutrición por profesional.

FUENTE: Caja Costarricense de Seguro Social. Asesoría en Nutrición. Encuesta de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

CUADRO A.4

PERSONAL ACTUAL EN EL CAMPO DE NUTRICION Y SALARIO BASE POR INSTITUCION ENTREVISTADA 1/

INSTITUCION	CANTIDAD		SALARIO BASE EN COLONES	
	PROFESIONAL	TECNICO	PROFESIONAL	TECNICO
Ministerio de Salud Pública	12		¢6.400 <u>a/</u> ó ¢4.900 <u>b/</u>	
		153		¢2.500 <u>c/</u>
		26		¢2.900 <u>d/</u>
Caja Costarricense de Seguro Social	11		¢4.850 <u>e/</u> ó ¢4.450 <u>f/</u>	
		99		¢3.150 <u>g/</u> ó ¢3.450 <u>h/</u>
Ministerio de Educación Pública, Departamento de Asignaciones Familiares	11		¢5.600 a ¢5.800 <u>i/</u>	
Instituto Nacional de Aprendizaje		9		¢3.200
Instituto Mixto de Ayuda Social, Departamento de Alimentos		4		¢2.800
Instituto de Investigación en Salud (INISA)	3	3	...	...
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	2	3	¢6.000	¢3.300

a/ Corresponde al profesional en Nutrición contratado por el Servicio Civil.

b/ Corresponde al profesional en Nutrición contratado por el Programa de Asignaciones Familiares.

c/ Corresponde al puesto de Auxiliar en Nutrición I.

d/ Corresponde al puesto de Auxiliar en Nutrición II.

e/ Corresponde a profesionales con puesto de jefe.

f/ Corresponde a profesionales con puesto de subjeftatura.

g/ Corresponde a los Asistentes en Nutrición capacitados por el Colegio Vocacional de Heredia.

h/ Corresponde a Técnico en Nutrición capacitados por el Colegio Vocacional de Heredia que participan en la carrera de Técnico en Alimentos.

i/ Corresponde al puesto de Asesor-Supervisores en Educación.

1/ Adicionalmente, este personal tiene sobresueldos por ¢2.800.

Simbología:

... Información no disponible.

FUENTE: Entrevistas realizadas por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), período de enumeración del 20 de enero al 17 de febrero de 1982.



CUADRO A.5

ESTIMACION DE NECESIDADES DE PROFESIONALES Y TECNICOS EN NUTRICION ACTUAL  
(1982) Y A MEDIANO PLAZO (1983-1987) EN LAS INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

INSTITUCION	NECESIDADES			
	ACTUAL (1982)		FUTURA (1983-1987)	
	TECNICOS	PROFESIONALES	TECNICOS	PROFESIONALES
TOTAL	-	6	33	60
Ministerio de Salud Pública	-	-	10	4
Caja Costarricense de Seguro Social	-	6	18	50
Ministerio de Educación Pública, Departamento de Asignaciones Familiares	-	-	-	6
Instituto Nacional de Aprendizaje	-	-	5	1 a/
Patronato Nacional de la Infancia	-	-	-	-
Instituto Mixto de Ayuda Social, Departamento de Alimentos	-	-	-	-
Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos - (CITA) de la Universidad de Costa Rica	-	-	b/	b/
Instituto de Investigaciones en Salud (INISA) de la Universidad de Costa Rica	-	-	-	-
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	-	-	-	-
Clínicas Católica, Santa Rita y Bíblica	-	-	-	-

a/ Asesor a 1/4 de tiempo. Nivel de salario base bajo. Se excluye de la estimación total de necesidades - hacia 1987.

b/ No se tiene estimación para el período 1983-1987. La contratación dependerá de los proyectos que se realicen en este período.

Simbología:

- Cero o casi cero

FUENTE: Entrevistas realizadas por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), período de enumeración del 20 de enero al 17 de febrero de 1982.

CUADRO A.6

ESTIMACION DE OFERTA DE PROFESIONALES Y TECNICOS EN NU-  
TRICION, ACTUAL (1982) Y A MEDIANO PLAZO (1983-1987)

INSTITUCION	OFERTA			
	ACTUAL (1982)		FUTURA (1983-1987)	
	TECNICOS	PROFESIONALES	TECNICOS	PROFESIONALES
TOTAL	25	.	131	60
Universidad de Costa Rica	-	(.)	-	60 <u>b/</u>
Colegio Universitario de Cartago	11 <u>a/</u>		51 <u>c/</u>	
Colegio Vocacional de Heredia	14 <u>a/</u>		80 <u>c/</u>	

a/ Corresponden a los graduados al final del año 1981 que ofrecerán sus servicios en el -  
año 1982.

b/ Corresponden a los graduados al final del año 1984 que ofrecerán sus servicios en el -  
año 1985 y los graduados al final de los años 1985 y 1986.

c/ Corresponde a los graduados al final del año 1982 que ofrecerán sus servicios en el -  
año 1983 y los graduados en el período 1983-1986.

Simbología:

- Cero o casi cero

FUENTE: Entrevistas realizadas por la Oficina de Planificación de la Educación Superior  
(OPES), período de enumeración del 20 de enero al 17 de febrero de 1982.

CUADRO A.7

COMPARACION DE DEMANDA Y OFERTA DE PROFESIONALES Y TECNICOS EN NUTRICION

CATEGORIA DE PERSONAL	ACTUAL (1982)				FUTURA (1983-1987)			
	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT	SUPERAVIT	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT	SUPERAVIT
Profesional	6	-	6		60	60 <u>a/</u>	-	
Técnico <u>1/</u>	-	25		25	33	131		98

a/ Incluye únicamente la oferta de Licenciados en Nutrición capacitados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica.

1/ Incluye los Técnicos en Nutrición capacitados por el Colegio Universitario de Cartago y el Colegio Vocacional de Heredia.

Simbología:

- Cero o casi cero

FUENTE: Cuadro elaborado con base en los Cuadros A.5 y A.6 del presente estudio.

ANEXO B

CATEGORIAS DE PUESTOS DEL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL EN EL CAMPO DE  
NUTRICION: NUTRICIONISTA II Y I, ASISTENTES DE NUTRICION II Y I

## NUTRICIONISTA II

### Naturaleza del trabajo

Colaboración en el planeamiento y supervisión del programa nacional de Nutrición.

### Tareas típicas

- . Participar en la formulación de los programas y prácticas nutricionales.
- . Dirigir y supervisar labores de Nutrición y Dietética.
- . Colaborar en el estudio para el establecimiento de centros de educación y recuperación nutricional.
- . Analizar encuestas para elaborar y ajustar los planes de Nutrición.
- . Ejecutar otras tareas atinentes al cargo.

### Responsabilidades y otras características

El servidor ejerce supervisión sobre un número variable de subalternos. -  
Trabaja con independencia. Su labor es evaluada mediante la apreciación de -  
los resultados obtenidos.

### Requisitos

- . Título de Licenciado en Nutrición reconocido por la Universidad de Costa Rica.
- . Experiencia en labores de Nutrición y Dietética.
- . Alguna experiencia en supervisión de personal.

Salario base

Ø6.400 por mes.

Salario de ingreso a puesto

Ø9.200 por mes.

FUENTE: Dirección General de Servicio Civil. Departamento de Clasificación y Valoración de Puestos.

## NUTRICIONISTA I

### Naturaleza del trabajo

Coordinación y supervisión del desarrollo del programa nacional Educación Nutricional.

### Tareas típicas

- . Colaborar con sus superiores en la confección de los programas de Educación Nutricional y en la elaboración de los planes de trabajo.
- . Determinar el valor nutritivo de los alimentos, recomendar la adopción de dietas y fomentar en las comunidades el consumo de preparados alimenticios que sean nutricional y económicamente adecuados.
- . Impartir lecciones de Educación Nutricional y participar en el adiestramiento de enfermeras, maestras de economía doméstica, etc.
- . Participar en la preparación de encuestas clínico-nutricionales o de materiales didácticos.
- . Ejecutar otras tareas atinentes al cargo.

### Responsabilidades y otras características

El servidor ejerce supervisión sobre Asistentes de Nutrición I y II. Trabaja de acuerdo con instrucciones generales. En el desempeño del cargo le corresponde movilizarse por todo el territorio nacional. Su labor es evaluada mediante la apreciación de los resultados obtenidos.

Requisitos

- . Egresado de una escuela de nutrición de nivel universitario.

Salario base

Ø4.300 por mes.

Salario de ingreso a puesto

Ø7.100 por mes.

FUENTE: Dirección General de Servicio Civil. Departamento de Clasificación y Valoración de Puestos.



ASISTENTE DE NUTRICION II

Naturaleza del trabajo

Supervisión y ejecución de labores del campo nutricional.

Tareas típicas

- . Colaborar en la supervisión y evaluación del desarrollo de actividades - del programa nacional de nutrición.
- . Orientar y supervisar a sus subalternos en la ejecución de actividades - del programa nacional de nutrición y en el campo administrativo.
- . Evaluar la labor realizada por sus subalternos.
- . Brindar su colaboración para que sean establecidos centros nutricionales.
- . Resolver problemas de diferente naturaleza que planteen los comités de - los centros nutricionales en la zona de su jurisdicción.
- . Organizar convenciones regionales y subregionales de nutrición.
- . Revisar y aprobar o improbar las solicitudes de gastos de viaje de sus - subalternos.
- . Dar charlas sobre aspectos del campo nutricional.
- . Colaborar en el campo de su actividad, en la realización de proyectos de medicina comunitaria.

- . Participar en el adiestramiento del personal nuevo a su cargo.
- . Participar en el campo de su actividad en el adiestramiento de nuevos servidores del Departamento de Nutrición.
- . Brindar su colaboración para que se lleven a cabo encuestas nutricionales.
- . Asistir en centros nutricionales, a aquellas reuniones en las que sea requerida su presencia.
- . Asistir a las reuniones que sus superiores consideren necesario para examinar aspectos del programa nacional de nutrición o de naturaleza administrativa.
- . Presentar ante su supervisor programas de trabajo y aquellos informes que el Departamento de Nutrición establezca que son necesarios.
- . Realizar otras tareas atinentes al cargo.

Responsabilidades y otras características

El servidor ejerce supervisión sobre un grupo de Asistentes de Nutrición de menor nivel. Trabaja con independencia, siguiendo los programas y normas establecidos por el Departamento de Nutrición. En el desempeño de su función debe trasladarse a diferentes lugares del país. La índole de su función le exige tener iniciativa, tacto, discreción y conocimiento de las prácticas de relaciones humanas. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta y la apreciación de los resultados obtenidos.

Requisitos

- . Perito en Nutrición de un colegio técnico profesional.
- . Considerable experiencia en labores del campo nutricional.
- . Preparación equivalente.

Salario base

Ø3.300 por mes.

Salario de ingreso a puesto

Ø6.100 por mes.

FUENTE: Dirección General de Servicio Civil. Departamento de Clasificación y Valoración de Puestos.

ASISTENTE DE NUTRICION I

Naturaleza del trabajo

Ejecución de labores auxiliares del campo nutricional.

Tareas típicas

- . Participar en el desarrollo de actividades del programa nacional de nutrición.
- . Realizar diferentes actividades tendientes a impulsar el establecimiento de centros nutricionales.
- . Cooperar en la formación de los comités de los centros nutricionales y juramentar a sus miembros.
- . Orientar, brindar colaboración y asistir a las reuniones de los comités de los centros nutricionales.
- . Controlar por medio de las tarjetas de identificación y las gráficas de peso y talla, el estado de los beneficiarios.
- . Controlar, en los centros nutricionales, aspectos tales como: preparación del menú, manipulación de alimentos, registros de asistencia de beneficiarios, de distribución de leche, de consumo de alimentos y almacenamiento de alimentos.
- . Sustituir en el menú aquellos alimentos que no se encuentran en la loca-

lidad en donde está ubicado el centro nutricional y adaptarlo al número de beneficiarios.

- . Controlar, en forma periódica, la distribución de leche en los centros nutricionales, realizando personalmente la misma.
- . Hacer visitas domiciliarias y organizar clubes de madres para impartir orientación nutricional.
- . Hacer reuniones con empleadas domésticas de los centros nutricionales para orientarlas en el cumplimiento de sus obligaciones, y controlar su asistencia.
- . Dar charlas, mensajes, consejos y hacer demostraciones sobre higiene y preparación de alimentos.
- . Brindar educación nutricional a las madres de niños desnutridos que remitan los médicos de los centros de salud.
- . Dar orientación a quien corresponda para que aquellos casos de desnutrición que detecte en el desempeño de sus actividades, sean llevados al centro correspondiente y reciban la atención debida.
- . Participar en la organización de convenciones regionales y subregionales de nutrición.
- . Colaborar en el campo de su actividad, en la realización de proyectos de medicina comunitaria.

- . Recoger información para hacer encuestas nutricionales.
- . Colaborar, en el campo de su actividad, en la realización de proyectos - de medicina comunitaria.
- . Recoger información para hacer encuestas nutricionales.
- . Colaborar en el campo de su actividad, en la capacitación de nuevos servidores del Departamento de Nutrición.
- . Hacer, como instrumentos de trabajo, material didáctico y carteles.
- . Exponer ante su superior cualquier problema que detecte en el funcionamiento de los centros nutricionales y que, por su naturaleza, le sea imposible solucionar.
- . Presentar ante su superior aquellos informes que el Departamento de Nutrición establezca que son necesarios.
- . Realizar otras tareas atinentes al cargo.

#### Responsabilidades y otras características

El servidor trabaja siguiendo instrucciones generales. En el desempeño de su función debe trasladarse a diferentes lugares del país. La índole de su función le exige tener iniciativa, tacto, discreción y conocimiento de las prácticas de relaciones humanas. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta y la apreciación de los resultados obtenidos.

Requisitos

- . Perito en Nutrición de un colegio técnico profesional.
  
- . Preparación equivalente.

Salario base

Ø3.000 por mes.

Salario de ingreso a puesto

Ø5.800 por mes.

FUENTE: Dirección General de Servicio Civil. Departamento de Clasificación y Valoración de Puestos.